

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
21	1621	06/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A  
 RUT EMPRESA : 76030627-4 Nº : 1360  
 REGIÓN : VII REGIÓN FONO : 071-621459  
 COMUNA : SAN CLEMENTE CIUDAD :  
 DOMICILIO : HUAMACHUCO EMAIL@ : recepcion@servimaule.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA DESPANOJADORA.  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16 Tara ▶ 16.52 PBT ▶ 32.52

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO  
 LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO  
 RUTA A RECORRER : T-202, R-205, RUTA 5 SUR, R-70, R-78.  
 TOTAL DE K.M : 900 Fecha Aprox. Viaje : 01/01/2014

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ XD-7895 Semirremolque ▶ JN-2037 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.1	10.7									
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)								
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4								
Nº DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

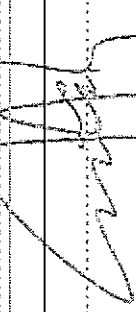
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2014 FECHA HASTA ▶ 18/01/2014

COD\_AUTENTIF: 301201416-0-0360747533

  
**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región  
 Firma Jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014